

Bogotá, D.C., 20 de Febrero de 2026

C-T-141-233-2026

Señores

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Atn.: SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTINEZ
Supervisor contrato de interventoría
Cali – Valle del Cauca

Referencia 1: **Contrato de Interventoría No. 4151.010.26.1.0932 – 2025 " REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0575-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26005375 - RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SANTIAGO DE CALI".**

Asunto: **INT- ALCANCE C-T-141-196-2026 - SOLICITUD MODIFICACIÓN 02, PRORROGA 2 Y ADICIÓN No.2 CTO INTERVENTORÍA.**

Respetados señores:

En alcance a la comunicación de solicitud de adición No. 2 y prórroga No. 2 al contrato de interventoría realizada mediante comunicado C-T-141-196-2026 del 20/02/2026, me permito aclarar y sustentar los recursos que serán necesarios para las labores de supervisión de las obras y que hacen parte del balance financiero y adición de la interventoría, el cual se soporta en los recursos de personal y equipo que se deben destinar para realizar el control y la vigilancia de las obras correspondientes a los tramos que hacen parte de los alcances de los contratos de obra Lote 1 y 3 objeto de la prórroga hasta el 20 de marzo de 2026 y que no pudieron ser finalizados en el plazo actual del contrato y que requieren de un periodo adicional de obra con el fin de concluir los tramos en ejecución que hacen parte del alcance de cada solicitud de prórroga a los contratos de obra.

Para la prórroga solicitada la interventoría realiza la proyección de los recursos necesarios para la supervisión de las obras, entre los cuales se encuentran los siguientes:

1. RECURSOS LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025

- 1 Director de interventoría
- 2 Ingeniero residente
- 1 Ingeniero especialista en pavimentos
- 1 Ingeniero residente ambiental
- 1 Residente social
- 1 Residente SG-SST
- 3 Inspector de interventoría
- 1 Topógrafo
- 1 Cadenero 1
- 2 Cadenero 2

1 Conductor- Motorista

1 Alquiler de Vehiculo (Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o Similar Min 2000cc, Modelo 2018 en adelante)

1 Equipo Completo de Laboratorio y Campo - Control de Calidad de Procesos y Materiales

1 Equipo completo de topografía (Estación Total-Nivel Automático)

1 Alquiler Equipo de Cómputo (Con Software y banda ancha min velocidad 10 Mbs)

1 Reproducción de documentos (Informes, Fotocopias, Heliografías, Fotos, Etc) Planos (Plotter)

JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS: Se requiere contar con el personal y recursos necesarios para la ejecución de cinco (5) tramos en periodo de prórroga, los cuales son los siguientes:

- Tramo 13 – Carrera 118 entre calles 6 y 14. Control de actividades de ejecución de obras de drenaje, explanaciones, instalación de capas granulares, carpeta asfáltica, nivelación de sumideros y demarcación.
- Atrasos en Tramo 13A – Carrera 116 entre calles 11A y 18. Control de actividades de ejecución de obras de drenaje, explanaciones, instalación de capas granulares, carpeta asfáltica, nivelación de sumideros y demarcación.
- Atraso Tramo 14A – Calle 4 entre carreras 122 y 125. Control de actividades de ejecución de explanaciones, instalación de capas granulares, carpeta asfáltica, nivelación de sumideros y demarcación.
- Atraso Tramo 8A – Calle 38 Norte entre Avenida 4 Norte y Avenida 6 Norte. Control a la gestión con EMCALI para definición de intervención de redes y actividades de construcción de la vía.
- Tramo 1 – Avenida 15 Oeste entre Avenida 4 Oeste y Avenida 12 Oeste: Control de actividades de ejecución de obras de drenaje, carpeta asfáltica, nivelación de sumideros y demarcación.

De los tramos mencionados uno (1) de los tramos esta en el 90% con actividades de finalización como sumideros y demarcación, cuatro (4) de los tramos mencionados cuentan con avance ejecutado promedio del 40%, con ejecución activa de actividades estructurales y de pavimentación que demandan control técnico constante, a su vez se ubican en comunas diferentes, por lo que es necesario contar con 3 residentes de interventoría para la supervisión de obra, elaboración de informes semanales y mensuales, asistencia a comités, revisión de ensayos de laboratorio y calidad, diligenciamiento de bitácora, revisión de actas de obra, coordinación de topografía e inspectores y recorridos para entrega y recibo de tramos.

El director de interventoría debe realizar la revisión y ajuste de informes semanales, mensuales, actas de comité, recorridos de obra, atender diferentes requerimientos de la entidad contratante desde las 6:00 am a las 10:00 pm, asistencia y seguimiento en los comités, revisión de actas de obra.

A su vez tener mínimo 3 inspectores para su control. Con respecto a los profesionales SST, Social y ambiental se proyecta 1 profesional en cada área que es lo mínimo requerido para mantener el control y seguimiento de cada área del proyecto.

Respecto a vehículos, equipo de laboratorio se proyecta 1 que es lo mínimo y según propuesta económica para los desplazamientos.

2. RECURSOS LOTE 3 - CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025

- | | |
|---|--|
| 1 | Director de interventoría |
| 3 | Ingeniero residente |
| 1 | Ingeniero especialista en pavimentos |
| 1 | Ingeniero residente ambiental |
| 1 | Residente social |
| 1 | Residente SG-SST |
| | |
| 2 | Inspector de interventoría |
| 1 | Topógrafo |
| 1 | Cadenero 1 |
| 1 | Cadenero 2 |
| 1 | Conductor- Motorista |
| | |
| 1 | Alquiler de Vehículo (Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o Similar Min 2000cc, Modelo 2018 en adelante) |
| 1 | Equipo Completo de Laboratorio y Campo - Control de Calidad de Procesos y Materiales |
| 1 | Equipo completo de topografía (Estacion Total-Nivel Automatico) |
| 1 | Alquiler Equipo de Cómputo (Con Software y banda ancha min velocidad 10 Mbs) |
| 1 | Reproducción de documentos (Informes, Fotocopias, Heliografías, Fotos, Etc) Planos (Plotter) |

JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS: Se requiere contar con el personal y recursos necesarios para la ejecución de cinco (5) tramos en periodo de prórroga, los cuales son los siguientes:

- Tramo No. 54 - CALLE 18 OESTE ENTRE CARRERAS 49 C Y 50B: 16 de marzo de 2026. Control de actividades de demolición, instalación de granulares, reposición de losas de concreto, instalación de carpeta asfáltica y demarcación vial.
- Tramo No. 57 CALLEJÓN PLANETARIO. Control de actividades de demolición, instalación de granulares, y fundida de placa huellas.
- Tramo No. 43R: Carrera 9 entre Calle 75 y Calle 78, Comuna 7. 16 de marzo 2026. Control de actividades de nivelación de sumideros y demarcación vial.
- Tramo No. 59: Calle 8 entre Carrera 42 y Carrera 42 Bis, Comuna 19. 16 de marzo 2026. Control de actividades de nivelación de sumideros y demarcación vial.
- Tramo No. 60: Carrera 42 Bis entre Carrera 42 y Carrera 44, Comuna 19. 16 de marzo 2026. Control de actividades de nivelación de sumideros y demarcación vial.
- Tramo No. 61: Carrera 43 entre Calle 6A y Carrera 42 Bis, Comuna 19. 16 de marzo 2026. Control de actividades de nivelación de sumideros y demarcación vial.

- Tramo No. 63: Calle 72A entre Carreras 7B y 7C, Comuna 7. 20 de marzo 2026. Control de actividades excavación, instalación de granulares, instalación de carpeta asfáltica.
- Tramo No. 64: Carrera 11 entre Calles 73 y 74, Comuna 7. 20 de marzo 2026. Control de actividades de instalación de granulares, instalación de carpeta asfáltica.
- Tramo No. 65: Carrera 11 entre Calles 74 y 74A, Comuna 7. 20 de marzo 2026. Control de actividades de instalación de granulares, instalación de carpeta asfáltica.

En el Lote 3, si bien cuatro (4) tramos presentan un avance aproximado del setenta por ciento (70%), cinco (5) tramos continúan en ejecución activa con actividades estructurales y de pavimentación que demandan control técnico constante. Los tramos en fase final igualmente requieren acompañamiento para procesos de verificación de calidad, levantamiento y cierre de observaciones, elaboración de actas parciales y recibo técnico, lo cual implica una carga operativa y documental que no puede ser desatendida.

Como se evidencia los nueve (9) tramos mencionados se ubican en 4 comunas diferentes, por lo que es necesario contar con 3 residentes de interventoría para la supervisión de obra, elaboración de informes semanales y mensuales, asistencia a comités, revisión de ensayos de laboratorio y calidad, diligenciamiento de bitácora, revisión de actas de obra, coordinación de topografía e inspectores y recorridos para entrega y recibo de tramos.

El director de interventoría debe realizar la revisión y ajuste de informes semanales, mensuales, actas de comité, recorridos de obra, atender diferentes requerimientos de la entidad contratante desde las 6:00 am a las 10:00 pm, asistencia y seguimiento en los comités, revisión de actas de obra.

A su vez tener mínimo 3 inspectores para su control. Con respecto a los profesionales SST, Social y ambiental se proyecta 1 profesional en cada área que es lo mínimo requerido para mantener el control y seguimiento de cada área del proyecto.

Respecto a vehículos, equipo de laboratorio, alquiler de equipo de topografía, alquiler de equipo de cómputo y edición de informes, se proyecta 1 y en la dedicación establecida en propuesta económica para la logística de la interventoría.

CONCLUSIÓN

Debe tenerse en cuenta que el periodo de prórroga solicitado corresponde únicamente a un (1) mes calendario, dentro del cual se debe garantizar la terminación técnica, administrativa y documental de los tramos en ejecución. Esta condición temporal implica una concentración de actividades constructivas y de cierre en un plazo reducido, lo que demanda presencia permanente y capacidad de respuesta inmediata por parte del equipo de interventoría, con el fin de evitar reprocesos, retrasos adicionales o deficiencias en la calidad final de las obras. En ese sentido, la estructura proyectada no obedece a una ampliación operativa, sino a la necesidad de asegurar un acompañamiento intensivo y oportuno durante la fase crítica de culminación contractual.

En relación con los perfiles de apoyo técnico y social, es importante precisar que durante la ejecución inicial del contrato ya se realizaron las actividades de levantamiento topográfico base,

replanteos generales, socialización con la comunidad y suscripción de actas de vecindad iniciales, así como la implementación de los planes de gestión social y de seguridad y salud en el trabajo.

En el periodo de prórroga, la necesidad operativa se concentra principalmente en el acompañamiento puntual a verificaciones geométricas para recibo de obra, atención de eventuales requerimientos comunitarios y cierre de actas de vecindad finales, así como el seguimiento a las condiciones de seguridad en actividades específicas de culminación.

Los recursos planteados por la interventoría no sobre pasan la cantidad de recursos establecidos en la propuesta económica proporcional al tiempo de prórroga, por lo tanto, solicitamos a la entidad contratante se contemplen estos recursos dentro del valor adicional de la interventoría por **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA MIL, TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$238.580.358,00)**, para la ejecución de la prórroga No. 2 hasta el 20 de marzo de 2026, con el fin de continuar con la supervisión de las obras hasta su terminación.

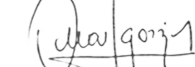
Los recursos proyectados para el periodo de prorroga arrojan los siguientes valores adicionales por Lote de obra:

LOTE	VALOR ADICIONAL BASICO	VALOR ADICIONAL IVA (19%)	VALOR ADICIONAL TOTAL
LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025	\$ 98.238.971,00	\$ 18.665.404,00	\$ 116.904.375,00
LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025	\$ 102.248.725,00	\$ 19.427.258,00	\$ 121.675.983,00
TOTAL	\$ 200.487.696,00	\$ 38.092.662,00	\$ 238.580.358,00

La interventoría deja claridad que hay unos recursos de personal y equipo pendientes de cobro y necesarios para la prórroga que se pueden suplir por medio del saldo actual del contrato y conforme al avance de obra y por ende no se encuentran incluidos en el plan de cargas y presupuesto de la adición. De igual manera los recursos no sobrepasan la cantidades y dedicaciones de personal y equipo según la propuesta económica del contrato de interventoría y podrán ser verificados por la supervisión del contrato.

Quedamos atentos al modificatorio, adición y prórroga de interventoría y cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



OSCAR JAVIER GARZÓN

Representante legal interventoría

CGR S.A.S

c.c.	Archivo Oficina SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA De La Administración Central Del Distrito De Santiago De Cali			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Carpeta Digital ()